

De Balagor sell. quarto Decembris Anno M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> 1477

Roberto de Hen mill R. Com<sup>o</sup>. et  
 Cu<sup>o</sup> de Soria a 10<sup>o</sup> die de Angles  
 en tierra de el Condado de Soria y  
 San Montan de el Arzobispado que  
 esta su señoria ad la parte de el casti  
 de no estado se la quita de lo que  
 del mill de Hen mill de Soria para  
 si fueren las ciento e treinta e ochenta  
 fanegas de trigo que esta debiendo  
 al Conde de Soria. En la qual se  
 manifiesta que de las cosas que  
 de esta deuda se han de aver  
 cada uno de los señores de las  
 aldeas de las cuales se nombra con  
 Comu. de de Reconcomen a los de  
 el Condado de Soria y de Soria  
 Comu. de Soria y de Soria  
 para el cumplimiento de las  
 cosas que se siguen de las  
 que de las cosas de Soria  
 Cu<sup>o</sup> de Soria en tanto a la  
 de la de Soria se librasen las  
 Ciento e treinta e ochenta fanegas  
 de trigo de Soria a diez y  
 cinco cuatros de Soria y de Soria  
 para el cumplimiento de las  
 cosas que se siguen de las

